



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29

Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)

j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)

Teléfono: 2210357

Informe de estados correspondiente a: 27 de junio de 2023

ESTADO N. 072

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-2023-00035-00	EJECUTIVO ESPECIAL EFECTIVIDAD GARANTÍA REAL	Bancolombia S.A.	Henry Páez Gutiérrez	Auto ordena seguir adelante ejecución	26/06/2023	
764004089001-2023-00139-00	AMPARO DE POBREZA	Irma Loaiza Cardona	-	Auto nombra abogado	26/06/2023	
764004089001-2023-00159-00*	REIVINDICATORIO DE DOMINIO	María Damaris Hernández Gallego	Reservado	Auto inadmite demanda	26/06/2023	Solicitar al correo

* Con reserva

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRÓNICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:
Ivan Fernando Rodriguez Fuentes
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cfc55ddd29f0acb57d3add958607cf4e97e1b17f56c574c137fc9491baeadd5**

Documento generado en 26/06/2023 03:45:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>